MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal

De : **Prof. Claudio Alberto Soto**
Responsable de UOC

Fecha : 01 de Marzo del 2019

Ref. : **Servicios de Asesoría Jurídica, para la Junta Municipal de la Municipalidad de Itakyry. ID N° 358557.-**

Acto de Apertura de sobres (Propuestas Técnicas)

Llevado a cabo el día 01 de marzo del 2019, siendo las 07:35 horas, ocasión en la que, hasta la hora tope fijada en las bases de la contratación, presentó ofertas técnica y oferta de precios por separado la siguiente firma: **ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.;** procediéndose al descubrimiento del sobre de la Oferta Técnica (Sobre Nº 01). En tal sentido, fueron verificados los recaudos legales y requisitos de calificación componentes de las propuestas técnicas, de manera preliminar y al solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de la documentación presentada, en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Por su parte, el sobre que contiene la oferta de precio no fue abierto, quedando en custodia de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su apertura posterior en función a los resultados de la evaluación técnica, previa notificación a los participantes.

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", y en adecuación a las disposiciones contenidas en los Artículos 94, 95 y siguientes", y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la oferta (Art. 61, Decreto 21909/03)

Primeramente se procede a la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Capacidad Legal (Anexo B punto 20, inciso a))

Requisitos sustanciales y su cumplimiento (**Inciso 1, Art. 61, Decreto 21909/03**)

OFERENTES	ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No plica

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa concluye que el oferente **CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial, por lo que es comparable técnica y económicamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Otros requisitos legales (Inciso 2 y 3, Art. 61, Decreto 21909/03).

OFERENTES	ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Fotocopia de RUC	Cumple
Fotocopia de pago de Patente	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Cumple

EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 70 puntos (Anexo B, punto 18 "Carta de Invitación") en base a la calificación de los siguientes factores:

CALIFICACIÓN DE LAS FIRMA CONSULTORA

Oferente: ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Plan de trabajo	10
2. Formación Académica y Capacitación	30
3. Experiencia General y Especifica	60
TOTAL	**100**

PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

Factor	Valoración	PM	PO
Plan de Trabajo	Contiene denominación del servicio, convocante, vinculación entre las partes, fecha de inicio y de finalización, objetivos, actividades, recursos humanos: 10 puntos.	10	10
Formación académica y capacitación	Acredita título de Abogado: 20 puntos Cuenta con diversas capacitaciones en el área: 10 puntos	30	30
Experiencia General	Acredita diversos contratos de prestación de servicios profesionales en su ramo, (2 puntos por cada contrato). Total 10 (diez) contratos valorables: 20 puntos.	20	20
Experiencia Específica	Acredita experiencia específica de prestación de Servicios como Asesor en área Jurídica en varias Instituciones municipales (del 2011 en adelante (4 puntos por cada contrato) – diez (10) contratos valorables, con Municipalidad de Minga Pora 4 contratos del 2011, 2012, 2013 y 2014; con la Municipalidad de Tavapy 4 contratos del 2014, 2015, 2016 y 2017; con la Municipalidad de Hernandarias 1 contrato en el 2015 y con la Municipalidad de Dr. Raúl Peña 1 contrato en el año 2017): total 40 (cuarenta) puntos.	40	40
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100**	**100**

Según se colige de los resultados obtenidos de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de puntuaciones, se concluye que el oferente: **ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.,** ha alcanzado el puntaje mínimo (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PROPUESTAS ECONOMICAS

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal

De : **Prof. Claudio Alberto Soto**
Responsable de UOC

Fecha : 06 de Marzo del 2019

Ref. : **Servicios de Asesoría Jurídica, para la Junta Municipal de la Municipalidad de Itakyry. ID N° 358557.-**

Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 06 de marzo del 2019, siendo las 08:30, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado la calificación mínima (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Calificación de Oferta de Precio

OFERENTES	ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.
Asesoría Jurídica	**36.400.000**

Asignación de Puntuaciones

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100

OFERENTES	ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.
Asesoría Jurídica	**100**

Se le asigna 100 puntos al oferente en razón de no existir cotización comparable

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTES	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.	0,70x100 +0,30x100	**100**

Según se discurre de los resultados obtenidos, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que el

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

oferente: **ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.,** resultó ganador, no habiéndose registrado competencia alguna, por cuanto dicho consultor reúne todas las condiciones para resultar adjudicatario en la oferta cotizada.

Recomendación de adjudicación (Art. 28, Ley Nº 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento concursal como sigue: "Asesoría Jurídica" al oferente **ABG. CARLOS A. ALVAREZ O.**, por un monto de **Gs 36.400.000** (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos mil).

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINADOR U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC